

[VER MÁS...](#)

CONFECÁMARAS RESPONDE A SUPERSOCIEDADES Y DICE QUE NO TIENE CONTROL SOBRE ESA ENTIDAD

Confecámaras respondió públicamente a la Superintendencia de Sociedades afirmando que esta no tiene competencia legal para ejercer inspección, vigilancia o control sobre su entidad. Según el comunicado emitido el 16 de julio de 2025, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio entregó voluntariamente la información solicitada como acto de transparencia, pero señaló que la Supersociedades carece de facultades legales para intervenir, ya que Confecámaras no está sujeta a su supervisión conforme al marco normativo vigente.

La respuesta se da en el contexto de una investigación por presuntas irregularidades en la administración de recursos del Registro de Garantías, cuya gestión por parte de Confecámaras, según medios, involucra más de 18.000 millones de pesos. Sin embargo, Confecámaras argumenta que la actuación del órgano de control se basa en una interpretación jurídica sobre el alcance de sus funciones, no en evidencia de manejos indebidos o situaciones anómalas. La Confederación confía en que la Supersociedades reconsiderará su postura, reiterando que no existe una ley que le otorgue autoridad sobre sus operaciones.

[VER MÁS...](#)

BRASIL SUFRE EL MAYOR CIBERATAQUE FINANCIERO DE SU HISTORIA BANCARIA



Brasil sufrió el mayor ciberataque financiero de su historia, con el robo de más de 800 millones de reales (148 millones de dólares) mediante el uso de credenciales legítimas de un empleado de C&M Software, proveedor tecnológico del Banco Central. Los delincuentes accedieron al sistema de pagos PIX y ejecutaron transferencias desde cuentas de reserva bancaria sin activar alertas automáticas. Posteriormente, parte de los fondos se movió a cuentas en Brasil, Paraguay y Argentina, y se convirtió rápidamente en criptomonedas para dificultar su rastreo. El caso demuestra cómo la ingeniería social y la explotación de vulnerabilidades humanas pueden ser más efectivas que los ataques técnicos complejos.

El ataque dejó al descubierto graves fallas en la seguridad de la cadena tecnológica de suministro del sistema financiero brasileño, afectando a al menos seis instituciones, entre ellas BMP, que perdió cerca de 100 millones de dólares. La respuesta inmediata incluyó la suspensión de conexiones al sistema PIX y la revisión de protocolos de seguridad. Las autoridades lograron recuperar parcialmente los fondos y rastrean el resto mediante análisis de blockchain. El incidente subraya la necesidad urgente de reforzar medidas como la autenticación multifactorial, la segmentación de accesos y el control riguroso de proveedores externos para prevenir futuras intrusiones de este calibre.

[VER MÁS...](#)

APPLE DEBERÁ PAGAR 93 MILLONES DE EUROS A UNA EMPRESA MADRILEÑA POR INFRINGIR UNA PATENTE DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS

La reciente controversia entre Robinhood y OpenAI ha encendido las alarmas sobre los riesgos legales y éticos de la tokenización de activos. Robinhood anunció la emisión de tokens digitales que representan el valor de empresas privadas como OpenAI, sin contar con el consentimiento de estas. OpenAI rechazó públicamente cualquier vínculo con esta iniciativa, calificándola como no autorizada y potencialmente engañosa. La situación generó una ola de críticas, incluidas las de figuras como Elon Musk, por considerar que estos productos ofrecen una falsa representación de equidad al no otorgar participación real ni derechos a los inversores.

El caso ha puesto en evidencia los vacíos normativos que rodean la emisión de tokens vinculados a empresas privadas, especialmente cuando se utilizan estructuras opacas como los vehículos de propósito especial (SPV), por sus siglas en inglés: Special Purpose Vehicle. Expertos legales advierten que estas prácticas podrían infringir regulaciones sobre valores y generar confusión entre los inversores minoristas. Aunque la tokenización promete democratizar el acceso a inversiones, su implementación sin respaldo legal ni transparencia real amenaza con repetir errores del pasado. El conflicto marca un punto crítico entre la innovación financiera y la necesidad urgente de marcos regulatorios claros.



[VER MÁS...](#)

META NO FIRMARÁ EL CÓDIGO DE LA UE SOBRE IA Y ADVIERTE QUE FRENARÁ A LAS EMPRESAS EUROPEAS.

Meta Platforms ha decidido no firmar el Código de Buenas Prácticas de Inteligencia Artificial propuesto por la Comisión Europea, al considerar que impone exigencias que exceden el marco legal de la futura Ley de IA de la UE, cuya entrada en vigor está prevista para agosto de 2025. Según Joel Kaplan, director de asuntos globales de Meta, el código introduce incertidumbres legales que podrían obstaculizar el desarrollo de modelos avanzados de IA en Europa y afectar negativamente la competitividad de las empresas del continente. La posición de Meta se alinea con las preocupaciones expresadas por múltiples compañías europeas líderes que también han pedido a la Comisión que reconsidere la aplicación de la normativa.

El rechazo de Meta pone en evidencia un creciente desacuerdo entre grandes empresas tecnológicas y la Comisión Europea respecto a la regulación del desarrollo de la IA. Según Kaplan, el enfoque actual de Bruselas podría ralentizar la innovación tecnológica en Europa y limitar las oportunidades de negocio para empresas que buscan aprovechar el potencial de la inteligencia artificial. Este episodio refleja un conflicto más amplio sobre cómo equilibrar la supervisión ética y legal de la IA con la necesidad de mantener la competitividad global frente a otros mercados como Estados Unidos y China.

¡ÚNETE A LA RED LATINOAMERICANA DE CUMPLIMIENTO!